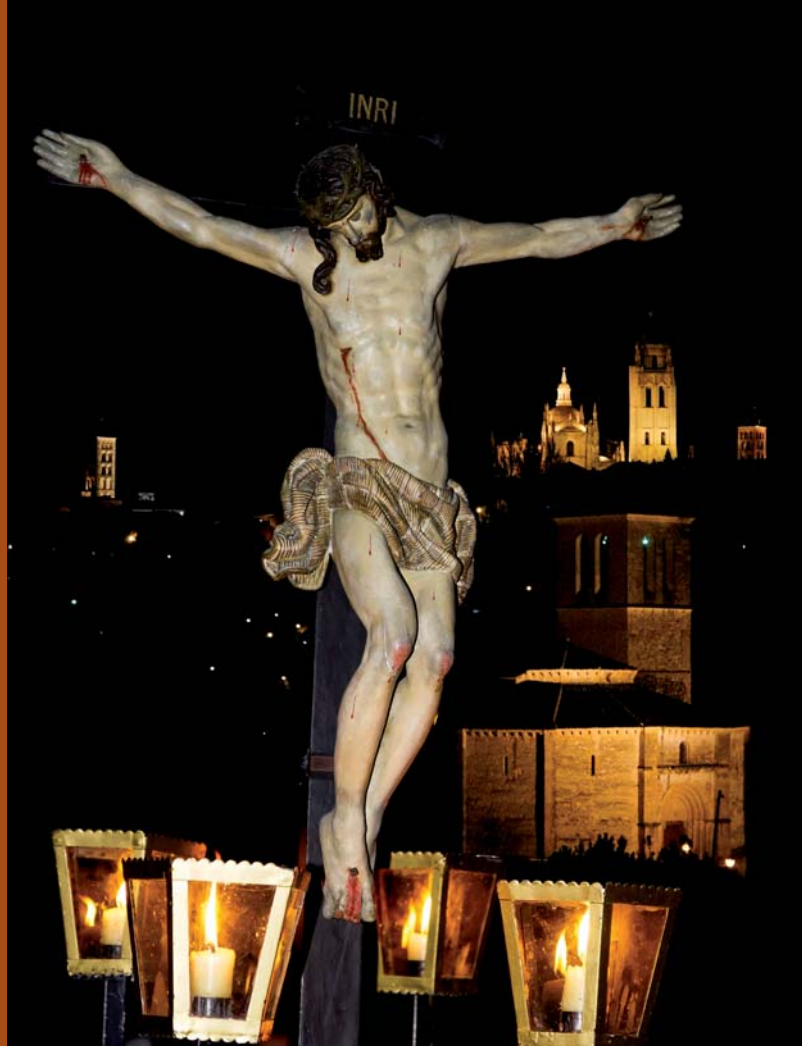


ORGANIZA:



CASTILLA Y LEÓN
ES VIDA

www.castillayleon.com 902 29 30 38



**XXIII CONCURSO DE
FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA
Y
CARTEL ANUNCIADOR
DE LA SEMANA SANTA
DE SEGOVIA 2015**

BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA

La Junta de Cofradías de la Semana Santa de Segovia convoca el **XXIII Concurso de Fotografía Artística y Cartel Anunciador de la Semana Santa de Segovia 2015**, con arreglo a las siguientes bases:

- I. El Concurso es de **carácter nacional**.
- II. Podrán participar tanto **fotógrafos profesionales como aficionados**.
- III. El **tema** será la Semana Santa de Segovia Capital, en todas sus facetas: procesiones, Vía Crucis, imágenes en procesión, aspectos y detalles (hábitos, banderas y estandartes, bandas de cornetas y tambores, penitentes...).
- IV. Las obras deberán ajustarse a los **requisitos** siguientes:
 - a) Deben ser **inéditas**, lo que supone no haber sido premiadas ni presentadas en otros concursos, y haber sido **realizadas por el concursante**.
 - b) Cada participante puede concursar con **CINCO** obras como máximo y podrá obtener solo uno de los premios.
 - c) De cada una de ellas se enviará una **copia en papel** de tamaño 30 por 40 cm.; **montada sobre cartulina blanca o negra**, tamaño 50 por 60 cm., y todo ello a su vez **sobre soporte de cartón o similar**, que otorgue suficiente consistencia al montaje, sin marco de ningún tipo.
 - d) Cada obra llevará al dorso una **etiqueta con el lema y/o título de la misma**. Se acompañará de un **sobre cerrado** en cuyo exterior figurará solamente el lema y/o título. En el interior del sobre se reseñará el título de la fotografía, y datos del autor: nombre y apellidos, domicilio, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico, si la hubiere.
- V. Las fotografías presentadas pueden ser tanto en blanco y negro como en color. Se permite la utilización de cualquier técnica fotográfica, incluyendo cualquier procedimiento de creación artística (técnica mixta) por alteración o modificación del color, virados, solarizados, manipulación informática y similares, excluyendo reproducciones.
- VI. Se establecen **dos modalidades**: Cartel Anunciador y Fotografía Artística. Como el Cartel Anunciador tiene un carácter de promoción turística de la ciudad, para optar a esta modalidad las obras **deben contener imágenes o escenas en las que se identifique de modo inequívoco a la ciudad de Segovia**.
- VII. El **plazo de presentación** de las obras estará comprendido entre los días 1 de mayo al 31 de julio de 2014, ambos inclusive, siendo por cuenta de los autores los gastos de envío de las mismas.
- VIII. Las obras **serán presentadas o remitidas** a la Concejalía de Cultura y Turismo. del Excmo. Ayuntamiento de Segovia (C/ Judería Vieja nº 12. 40001- Segovia), debiendo constar: XXIII Concurso de Fotografía Artística y Cartel Anunciador de la Semana Santa de Segovia 2015.

IX. La Junta de Cofradías de Segovia designará y presidirá un **Jurado** en el que estarán representados fotógrafos, personas relacionadas con el diseño gráfico o el mundo artístico en general, las instituciones organizadoras y/o patrocinadoras y las Cofradías.

El fallo del Jurado será público e inapelable y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

X. Se establecen los siguientes **premios**:

- **Modalidad Cartel Anunciador**: 750 euros y trofeo.

- **Modalidad Fotografía Artística**:

- **1º Premio**: 350 euros y trofeo.

- **2º Premio**: 250 euros y trofeo.

- **3º Premio**: 200 euros y trofeo.

- **Mejor Colección** (entre 3 y 5 obras): 250 euros y trofeo.

- **Menciones especiales**: 50 euros y trofeo, a las obras que el Jurado estime oportuno, hasta un máximo de tres.

Todos los premios estarán sujetos a la retención Fiscal anual correspondiente

XI. Se requerirá a los autores de todas las fotografías premiadas el archivo digital correspondiente.

XII. La Junta de Cofradías de la Semana Santa de Segovia podrá adquirir fotografías presentadas, para ampliación de su fondo gráfico y difusión de las mismas en las diferentes publicaciones de la Junta, al precio de 30 euros c/u, siempre de acuerdo con su autor.

XIII. Las fotografías premiadas pasarán a ser propiedad de la Junta de Cofradías, que podrá hacer uso de las mismas con los fines divulgativos y promocionales que estime oportunos, en cuyo caso incluirá el nombre del autor.

XIV. Todas las obras presentadas, o una selección de las mismas, serán expuestas en la sala y fechas que la Junta de Cofradías determine, las cuales se publicarán en el Programa Oficial de la Semana Santa de Segovia 2015.

XV. Finalizada la Semana Santa, las fotografías no premiadas estarán a disposición de sus autores en la Concejalía de Cultura y Turismo del Ayuntamiento de Segovia, **hasta el 30 de junio de 2015**, pudiendo retirarlas personalmente o por persona debidamente autorizada.

Transcurrida la fecha anteriormente citada, las obras no retiradas quedarán en propiedad de la Junta de Cofradías de Segovia, pudiendo ésta hacer uso de las mismas de acuerdo con el punto 12 de estas Bases.

XVI. Cualquier situación no prevista en las presentes bases, será resuelta por la Junta de Cofradías.

XVII. No se responde de accidente o extravío de las obras presentadas, por causas ajenas a la voluntad de la organización, que prestará todo el cuidado a las mismas.

XVIII. La participación en el Concurso supone la plena aceptación de las presentes bases.